RESOLUCIÓN No AG-006-25
(23 DE OCTUBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO. AG-SA-25-03, CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental 041 del 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

1. Que existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto **ES "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** suscrito por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander.

2. Que en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental se encuentra radicado y viabilizado el proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Santander, se encuentra inscrito y viabilizado según lo siguiente:

CERTICADO N° FECHA	SSEPI	BPIN	EJE ESTRATEGICO	VALOR
287 de 19 de agosto 2025	20240680000150	2024004680145	Seguridad Multidimensional	$400.000.000

3. Que el presente proceso se soporta en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP N° FECHA	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
25002496 de Agosto 19 de 2025	2.3.2.02.02.008.45.4501.4501061.51 Cod Interno: 250563	Fortalecimiento del programa de bienestar animal mediante la compra de insumos medicoquirúrgicos necesarios para la realización de las jornadas de bienestar animal en el Departamento de Santander.	ICLD	Doscientos Millones de pesos MCTE **($200.000.000 COP).**
25002497 de Agosto 19 de 2025	2.3.2.02.02.008.45.4501.4501061.51	Fortalecimiento del programa de bienestar	ICLD REC.	Doscientos Millones de

	Cod Interno: 253398	animal mediante la compra de insumos medicoquirúrgicos necesarios para la realización de las jornadas de bienestar animal en el Departamento de Santander.	BCE	pesos MCTE **($200.000.000 COP).**

4. Que, en la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación en cumplimiento con lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993 Artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que la modalidad de selección que correspondió al proceso de contratación fue **SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA**, conforme a lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el literal b art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

6. El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000COP) MCTE,** El valor incluye IVA, gastos Ordenanzales, costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

7. Que el día 14 de octubre de 2025 a través de la plataforma SECOP II, el cierre y plazo máximo de presentación de ofertas, se presentaron la siguientes:

UT ESTERILIZACIONES	
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE 60%	REPREGAN 40%

8. Que se corrió traslado al informe final inicial de evaluación durante los días 15 al 21 de Octubre de la presente anualidad.

9. Que luego de analizadas las propuestas el informe final de evaluación cuyo resumen es el siguiente:

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	CRITERIO
UT ESTERILIZACIONES DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE REPREGAN	SI	SI	SI	HABILITADO

10. Que conforme lo dispone el numeral 4 del Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (modificado por el Decreto 1860 de 2021), para que exista subasta se requiere que por los menos dos proponentes se encuentran habilitados. En consideración a que solo uno de los proponentes se encuentra habilitado no hay lugar a realizar la subasta inversa.

Que el numeral 5 del Articulo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015 dispone (modificado por el decreto 1860 de 2021).

Articulo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa, además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: …

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitada, **la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el**

valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (Resaltado fuera de texto)

Que luego de abierto el sobre económico de la empresa: UT ESTERILIZACIONES conformada por DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE, mayor de edad, residente en calle 54 # 22 – 12 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.821, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre propio y LUZ MARINA CUADRO PACHECO, mayor de edad, residente en CR. 16 NO. 29A-12 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.293.978, expedida en Bucaramanga quien obra en nombre y representación legal de REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 804.012.595-9; dicha UT esta representada legalmente por SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.098.748.315, se pudo establecer que la propuesta económica se ajusta a los precios de la entidad y del presente presupuesto del proceso, que es la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000 COP), el comité técnico y financiero procedieron a realizar el análisis de la propuesta económica, verificando la exactitud respecto de cada ítem, descripción y unidad, la cual fue favorable, señalando así mismo que la oferta económica se ajustó al presupuesto oficial y a la disponibilidad presupuestal, razón por la cual se recomendó su adjudicación de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Decreto 1860 de 2021).

Que el día 22 de octubre de 2025, en el desarrollo de la apertura del sobre económico , señalo que "…por medio de acto administrativo se recomienda adjudicar el proceso de selección abreviada- subasta inversa AG-SA-25-03 cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** a la empresa : UT ESTERILIZACIONES conformada por DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE, mayor de edad, residente en calle 54 # 22 – 12 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.821, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre propio y LUZ MARINA CUADRO PACHECO, mayor de edad, residente en CR. 16 NO. 29A-12 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.293.978, expedida en Bucaramanga quien obra en nombre y representación legal de REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 804.012.595-9; UT representada legalmente por SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.098.748.315 por la suma total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000 COP) para ser ejecutados de acuerdo con la suma de sus valores unitarios ofertados.

En atención a lo anterior, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO. AG-SA-25-03, CUYO OBJETO ES "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** a UT ESTERILIZACIONES conformada por DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE, mayor de edad, residente en calle 54 # 22 – 12 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.821, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre propio y LUZ MARINA CUADRO PACHECO, mayor de edad, residente en CR. 16 NO. 29A-12 de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.293.978, expedida en Bucaramanga quien obra en nombre y representación legal de REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No. 804.012.595-9; UT representada legalmente por SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.098.748.315 por la suma total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000 COP) para ser ejecutados de acuerdo con la suma de sus valores unitarios ofertados.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante legal UT representada legalmente por SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.098.748.315

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del parágrafo primero del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993 y articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Octubre de 2025

WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Abogada Especialista Andrea Bermudez Jaimes - Aspectos Jurídicos CPS